

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Gattinara, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Anulación de la decisión de desestimar la pretensión del demandante mediante la que pretendía obtener una indemnización por el hecho de que la demandada hubiera enviado un correo referente al demandante al abogado de éste, así como una pretensión de indemnización.

Fallo

- 1) *Declarar el recurso en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado.*
- 2) *El Sr. Marcuccio cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*
- 3) *El Sr. Marcuccio pagará al Tribunal la cantidad de 2 000 euros.*

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 17 de octubre de 2013 — Marcuccio/Comisión

(Asunto F-145/12)

(Función pública — Artículo 34, apartados 1 y 6, del Reglamento de Procedimiento — Demanda presentada por fax dentro del plazo para recurrir, ampliado en diez días por razón de la distancia — Demanda presentada por correo dentro de los diez días siguientes — Falta de identidad entre ambos escritos — Extemporaneidad del recurso)

(2014/C 71/71)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: Sr. G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto

Solicitud de anulación de la decisión por la que deniega la solicitud del demandante de revalorización de su pensión de invalidez.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*
- 2) *El Sr. Marcuccio cargará con sus propias costas.*

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 12 de diciembre de 2013 — JJ(*)/Consejo

(Asunto F-47/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Promoción — Ejercicio de promoción 2012 — Decisión de no promocionar al demandante — Transferencia interinstitucional en el curso del ejercicio de promoción anterior a aquel en el que habría surtido efecto una eventual decisión de promoción — Institución competente para decidir sobre la promoción del funcionario transferido)

(2014/C 71/72)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: JJ(*) (representante: M. Velardo, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y A. Bisch, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de no incluir al demandante en la lista de funcionarios del grupo de funciones AD propuestos para una promoción en 2012.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por carecer manifiestamente de fundamento jurídico alguno.*
- 2) *JJ(*) cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 207, de 20.7.2013, p. 63.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 27 de enero de 2014 — Loescher/Consejo

(Asunto F-134/12) ⁽¹⁾

(2014/C 71/73)

Lengua de procedimiento: francés

El Presidente de la Sala Tercera ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 26, de 26.1.2013, p. 74.

(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.